

BASES REGULADORAS POR LAS QUE SE REGIRÁ LA CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE COMERCIAL PARA EPEL TUGASA MEDIANTE UN PROCESO DE LIBRE CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN.

PRIMERA. – OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1.- Con el fin de atender las necesidades de personal de la EPEL TUGASA y en cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Se acuerda convocar el proceso selectivo para el acceso por promoción libre a la categoría profesional de Comercial para la EPEL TUGASA.

2.- La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

3.- La convocatoria de la plaza prevista en esta Promoción libre se publicará en la Web de EPEL TUGASA.

4.-Legislación aplicable.

- Artículo 106 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- Artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Artículo 1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

- Convenio Hostelería provincia de Cádiz.

SEGUNDA. – CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO.

2.1- Denominación del puesto

COMERCIAL. EPEL TUGASA. Turismo Gaditano.

2.2 -Naturaleza jurídica del puesto. Características de la contratación.

La relación laboral será indefinida-fija a jornada completa y con carácter anual.

2.3- Funciones:

- Comercialización y marketing.
- Implantación y seguimiento de la estrategia de comercialización.

CENTRAL DE RESERVAS
El Madrugador
Ctra. El Portal, 1
11500 El Puerto de Sta. María (Cádiz)
T +34 956 305 611 – F +34 956 305 559
info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación	/evHD12kwOYt0RFZU3DScA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Germán Beardo Caro	Firmado	14/12/2023 12:39:27
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//evHD12kwOYt0RFZU3DScA==		



- Marketing digital. Inbound marketing y de contenidos.
- Política de Intermediación y desintermediación.
- Creación de Packs (Product Management).
- Asistencia a Ferias, Jornadas profesionales y Congresos de Turismo.
- Visitas comerciales.
- Organización de eventos.
- Fidelización de clientes particulares.
- Asistencia a ferias, jornadas profesionales y congresos de turismo.
- Mantenimiento de grandes cuentas.
- Gestión de ventas de M.I.C.E.
- Seguimiento de reclamaciones y compensación a clientes.
- Gestión de publicidad on-line.

2.4- Retribuciones:

- Salario bruto anual 25.000€.

TERCERA. – REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN.

3.1- Requisitos.

Los/as candidatos/as que deseen formar parte de esta convocatoria de la plaza de Comercial para TUGASA, deberán reunir los siguientes requisitos:

Para tomar parte en la convocatoria será necesario:

- Poseer nacionalidad española o la de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de algún Estado en el que en virtud de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- También podrán participar las personas extranjeras extracomunitarias que residan legalmente en España y tengan permiso de residencia para poder trabajar por cuenta ajena.
- Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o Cargos Públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiere sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos al acceso al empleo público.

CENTRAL DE RESERVAS
 El Madrugador
 Ctra. El Portal, 1
 11500 El Puerto de Sta. María (Cádiz)
 T+34. 956 305 611 – F +34 956 305 559
 info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación	/evHD12kwOYt0RFZU3DScA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Germán Beardo Caro	Firmado	14/12/2023 12:39:27	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//evHD12kwOYt0RFZU3DScA==			

- e. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones expuestas en el punto 2.3 de las presentes bases.
- f. Carnet de conducir B
- g. Para optar a la plaza de Comercial de EPEL TUGASA los requisitos indispensables serán **acreditar haber prestado servicios como comercial por un periodo mínimo de 18 meses** y estar en posesión de algunas de las siguientes **titulaciones**:
 1. **Grado Universitario.**
 2. **Diplomado en Técnico en Empresas y Actividades Turísticas.**
 3. **Grado Universitario en Turismo.**

En el supuesto de estar en posesión de un título equivalente a los exigidos en la convocatoria, habrá de alegarse documentalmente la norma que establezca la equivalencia, en su defecto acompañar certificado expedido por el órgano competente que acredite dicha equivalencia.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación a título habilitante, o certificado de su equivalencia a la titulación.

CUARTA. – PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA, SOLICITUD, PLAZO DOCUMENTACIÓN Y SUBSANACIÓN.

4.1.-Publicidad, plazo y solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde la publicación en la web de TUGASA. Durante este período los/as aspirantes deberán rellenar telemáticamente el formulario SOLICITUD-AUTOBAREMO que figura en el Anexo I de la presente convocatoria que estará disponible en la web de la entidad: www.tugasa.com.

Enlace: <https://www.tugasa.com/bt-fd37>

Si el formulario de SOLICITUD-AUTOBAREMO no reúne los requisitos que se exigen en la presente convocatoria, se requerirá al interesado/a para que, en un plazo de cinco días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido/a de su solicitud.

CENTRAL DE RESERVAS
 El Madrugador
 Ctra. El Portal, 1
 11500 El Puerto de Sta. María (Cádiz)
 T +34 956 305 611 – F +34 956 305 559
info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación	/evHD12kwOYt0RFZU3DScA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Germán Beardo Caro	Firmado	14/12/2023 12:39:27
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//evHD12kwOYt0RFZU3DScA==		



4.2.- Documentación

La solicitud se acompañará del Currículum Vitae, y en su caso, de los documentos que permitan verificar los méritos alegados por el aspirante.

- Copia documento Nacional de Identidad del solicitante o documento de identificación equivalente en el supuesto de extranjeros.
- Documento que acredite la posesión de Permiso de Conducción de la Clase B.
- Vida laboral actualizada expedida por la TGSS.
- Informe completo de inscripción con itinerarios y servicios expedido por el SAE.

QUINTA. – COMISIÓN DE SELECCIÓN.

La Comisión de Selección de este proceso selectivo estará compuesta por 5 miembros:

- Administradora General de la EPEL TUGASA.
- Director Técnico de la EPEL TUGASA.
- Jefa de Recursos de Humanos de la EPEL TUGASA.
- Delegado/a hotel 3 estrellas de la EPEL TUGASA.
- Miembro del Comité de empresa de la EPEL TUGASA.

La Comisión Evaluadora quedará facultada para resolver cuantas cuestiones y dudas se presenten uy tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la selección.

SEXTA. – FASES PROCESO DE VALORACIÓN.

El procedimiento de selección de las personas aspirantes se realizará a través del sistema de Concurso de Méritos y Evaluación y se desarrollará con arreglo a las siguientes reglas:

6.1. Fase 1: Valoración de méritos

Esta fase tendrá por objeto seleccionar a aquellos/as candidatos/as que podrán participar en la siguiente fase de evaluación.

El concurso de Méritos consistirá en la calificación de los méritos alegados en el momento de la solicitud de participación, de acuerdo con el baremo de mérito establecido. Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias de la convocatoria.

Se valorarán los méritos de los/as aspirantes, de acuerdo con el siguiente baremo:

CENTRAL DE RESERVAS
El Madrugador
Ctra. El Portal, 1
11500 El Puerto de Sta. María (Cádiz)
T +34 956 305 611 – F +34 956 305 559
info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación	/evHD12kwOYt0RFZU3DScA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Germán Beardo Caro	Firmado	14/12/2023 12:39:27
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//evHD12kwOYt0RFZU3DScA==		



A) Experiencia Profesional: (máximo 20 puntos).

A.1 Servicios prestados como Comercial actividades Turísticas, a partir de los 18 meses establecidos en la Base Tercera: 0.5 por mes trabajado.

A.2 Servicios prestados como Comercial, a partir de los 18 meses establecidos en la Base Tercera: 0.25 puntos por mes trabajado.

A.3 Servicios en otros puestos distintos al puesto objeto de la convocatoria, en el ámbito de hostelería: 0.15 puntos por mes trabajado.

El mes completo se considera 30 días naturales.

Los méritos referentes a la antigüedad se acreditarán mediante certificación emitida por entidad competente donde haya desempeñado el trabajo, en la cual se haga constar claramente la duración del servicio. Categoría profesional desempeñada e informe de Vida laboral.

Si esta certificación debiera ser expedida por EPEL TUGASA, la persona solicitante no deberá aportarla, haciéndolo constar el/la aspirante en la solicitud y siendo EPEL TUGASA quien lo aporte al procedimiento como si lo hubiese presentado la propia persona interesada, y con carácter previo en el que se valoren los méritos.

No podrá ser valorada aquella relación de trabajo de la que no se acredite la totalidad de los datos reseñados.

B) Formación y otros méritos: (máximo 20 puntos)

B.1) Cursos, seminarios y jornadas superados en los centros homologados públicos y privados de contenidos relativos a las funciones del puesto y categoría al que se opta, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece.

De hasta 6 horas:	0.60 puntos.
De 7 a 10 horas:	0.80 puntos.
De 11 a 20 horas:	1 punto.
De 21 a 60 horas:	1.20 puntos.
De 61 a 99 horas:	1.40 puntos.
De 100 a 299 horas:	2 puntos.
De 300 horas o más:	3 puntos.

B.2) Los cursos, seminarios y jornadas relacionados con el sector de hostelería y cuyo contenido se consideren de aplicación transversal a toda la organización, tales como idiomas, informática, atención al ciudadano/a, calidad, violencia de género, prevención de riesgos laborales, protección de datos, y que estén impartidos por centros homologados públicos o privados, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

De hasta 6 horas:	0.25 puntos.
De 7 a 10 horas:	0.45 puntos.
De 11 a 20 horas:	0.65 puntos.
De 21 a 60 horas:	0.85 puntos.
De 61 horas o más:	1 punto.

CENTRAL DE RESERVAS
El Madrugador
Ctra. El Portal, 1
11500 El Puerto de Sta. María (Cádiz)
T +34. 956 305 611 - F +34 956 305 559
info@tugasa.com - tugasa.com

Código Seguro De Verificación	/evHD12kwOYt0RFZU3DScA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Germán Beardo Caro	Firmado	14/12/2023 12:39:27	
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//evHD12kwOYt0RFZU3DScA==			

El órgano de selección determinará la puntuación mínima que han de obtener los/as candidatos/as para pasar a la siguiente fase, fijándose, al menos, un número mínimo de cinco candidatos/as. Caso de no existir suficientes candidatos/as presentados para alcanzar el número de 5, pasaran a la siguiente fase el 50% de los/as candidatos/as redondeado por defecto.

La Comisión de Selección procederá a publicar, en la página web, la puntuación obtenida por cada candidato/a en esta primera fase, sirviendo dicha publicación como notificación a los oportunos efectos.

Los/as aspirantes que hubieran alcanzado la puntuación **determinada por la Comisión de Selección** pasarán a la segunda y última fase del proceso selectivo que consistirá en una Evaluación.

En caso de empate en la puntuación de corte de los/as candidatos/as seleccionados para la fase siguiente, serán citados/as todos/as los/as candidatos/as que hayan obtenido esa puntuación de corte.

6.2. Fase 2: Evaluación: Prueba oral

La evaluación consistirá en una prueba oral que tendrá por objeto la comprobación de las cualidades profesionales del candidato/a, la valoración de sus habilidades psicosociales y su idoneidad para desempeñar el puesto que se convoca.

La prueba oral contendrá 10 preguntas que versarán sobre los cometidos del puesto que se pretende cubrir.

La prueba oral se valorará de 0 a 10 puntos.

6.2.1. Celebración de pruebas.

Finalizado el plazo de entrega de solicitudes, transcurridos 5 días se publicará en la Web de TUGASA el lugar, fecha y hora de celebración de la evaluación.

La actuación de las personas aspirante se iniciará por orden alfabético previo sorteo. Así mismo, se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra que resulte del sorteo realizado por los miembros de la Comisión de Selección.

Las personas serán convocadas en llamamiento único.

Cada aspirante deberá ir provisto de DNI en vigor, NIE o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir en vigor.

La no presentación de un/a aspirante en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar y consecuentemente, quedará excluido del proceso selectivo, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciado libremente por la Comisión de Selección.

CENTRAL DE RESERVAS
 El Madrugador
 Ctra. El Portal, 1
 11500 El Puerto de Sta. María (Cádiz)
 T +34 956 305 611 - F +34 956 305 559
 info@tugasa.com - tugasa.com

Código Seguro De Verificación	/evHD12kwOYt0RFZU3DScA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Germán Beardo Caro	Firmado	14/12/2023 12:39:27
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//evHD12kwOYt0RFZU3DScA==		



SÉPTIMA. – CALIFICACIÓN FINAL.

La Comisión de Selección publicará la puntuación final obtenida por los/as candidatos/as examinados/as en la fase de Evaluación, con el resultado de las fases de valoración de Méritos y de la evaluación realizada a los mismos, siendo el máximo a obtener **50 puntos**.

El/la candidata/ha seleccionado/a será el que obtenga la mayor puntuación final en el proceso selectivo.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a:

- 1º) Mayor puntuación obtenida en la fase de valoración de Méritos.
- 2º) Mayor puntuación obtenida en la fase de Evaluación.

De la calificación final se levantará por la Comisión de Selección el Acta correspondiente.

OCTAVA. – PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

Finalizado el procedimiento de selección se elevará propuesta motivada del candidato/a a la Vicepresidencia de la Entidad Pública Empresarial TUGASA, Turismo Gaditano para su nombramiento y se dará cuenta al Consejo de Administración.

NOVENA. – NOMBRAMIENTO.

El nombramiento se hará por la Vicepresidencia de la Entidad Pública Empresarial TUGASA, Turismo Gaditano y se publicará en la Web de TUGASA.

Posteriormente, se procederá a la publicación del nombramiento en la Web de TUGASA, surtiendo sus efectos correspondientes desde el día siguiente al de su publicación.

CENTRAL DE RESERVAS
 El Madrugador
 Ctra. El Portal, 1
 11500 El Puerto de Sta. María (Cádiz)
 T +34 956 305 611 – F +34 956 305 559
 info@tugasa.com – tugasa.com

Código Seguro De Verificación	/evHD12kwOYt0RFZU3DScA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Germán Beardo Caro	Firmado	14/12/2023 12:39:27
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//evHD12kwOYt0RFZU3DScA==		



Anexo I. SOLICITUD Y AUTOBAREMO

1. DATOS PERSONALES.

APELLIDOS	NOMBRE	
DNI,NIF, NIE	TELEFONO	
DOMICILIO:	CP	LOCALIDAD

2. PUESTO AL QUE ASPIRA.

COMERCIAL EPEL TUGASA

3. REQUISITOS MÍNIMOS.

1.Grado Universitario. 2.Diplomado en Técnico en Empresas y Actividades Turísticas. 3.Grado Universitario en Turismo.
EXPERIENCIA PROFESIONAL. 18 meses Comercial

4. MÉRITOS A VALORAR.

A.1 Servicios prestados como Comercial actividades Turísticas, a partir de los 18 meses establecidos en la Base Tercera: 0.5 por mes trabajado.	
A.2 Servicios prestados como Comercial, a partir de los 18 meses establecidos en la Base Tercera:0.25 puntos por mes trabajado.	
A.3 Servicios en otros puestos distintos al puesto objeto de la convocatoria, en el ámbito de hostelería: 0.15 puntos por mes trabajado.	
B.1) Cursos, seminarios y jornadas superados en los centros homologados públicos y privados de contenidos relativos a las funciones del puesto y categoría al que se opta, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece. De hasta 6 horas: 0.60 puntos. De 7 a 10 horas: 0.80 puntos. De 11 a 20 horas: 1 puntos. De 21 a 60 horas: 1.20 puntos. De 61 a 99 horas: 1.40 puntos. De 100 a 299 horas: 2 puntos. De 300 horas o más: 3 puntos.	
B.2) Los cursos, seminarios y jornadas relacionados con el sector de hostelería y cuyo contenido se consideren de aplicación transversal a toda la organización, tales como idiomas, informática, atención al ciudadano/a, calidad, violencia de género, prevención de riesgos laborales, protección de datos, y que estén impartidos por centros homologados públicos o privados, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece: De hasta 6 horas: 0.25 puntos. De 7 a 10 horas: 0.45puntos. De 11 a 20 horas: 0.65 puntos. De 21 a 60 horas: 0.85puntos. De 61 horas o más: 1 punto.	

CENTRAL DE RESERVAS
 El Madrugador
 Ctra. El Portal, 1
 11500 El Puerto de Sta. María (Cádiz)
 T +34 956 305 611 – F +34 956 305 559
 info@tugasa.com - tugasa.com

Código Seguro De Verificación	/evHD12kwOYt0RFZU3DScA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Germán Beardo Caro	Firmado	14/12/2023 12:39:27
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//evHD12kwOYt0RFZU3DScA==		



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es EPELTUGASA Turismo Gaditano, al que se puede dirigir:

Por escrito en la dirección postal: Campus El Madrugador. Ctra. ElPortal, s/n. 11500 El Puerto Santa María.

A través del formulario de contacto de propósito general de www.tugasa.com

El delegado de Protección de Datos de EPEL TUGASA Turismo Gaditano es Mentora Growth, S.L.L. y se puede contactar con él de cualquiera de las siguientes maneras:

Por correo electrónico a info@mentora.es

Por teléfono al 956884466.

Por correo postal en Calle Tarantos, 3 - 11100 San Fernando (Cádiz).

Se informa que los datos de carácter personal que usted ha incluido en este formulario son absolutamente necesarios para poder instruir este procedimiento. Serán tratados por EPEL TUGASA Turismo Gaditano como Responsable de Tratamiento. La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos es prestarle el servicio que nos encomienda, para lo que estamos legitimados en base a su consentimiento. No cederemos la información salvo por obligación legal.

Los datos que nos facilita están ubicados en nuestros archivos y/o servidores.

Puede acceder, rectificar, limitar y suprimirlos en Campus El Madrugador. Ctra. El Portal, s/n 11500 El Puerto Sta. María. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en: www.agpd.es

Más información en www.tugasa.com o en nuestras dependencias de El Puerto Santa María.

Germán Beardo Caro

Vicepresidente EPEL TUGASA

CENTRAL DE RESERVAS
 El Madrugador
 Ctra. El Portal, 1
 11500 El Puerto de Sta. María (Cádiz)
 T +34 956 305 611 - F +34 956 305 559
info@tugasa.com - tugasa.com

Código Seguro De Verificación	/evHD12kwOYt0RFZU3DScA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Germán Beardo Caro	Firmado	14/12/2023 12:39:27
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//evHD12kwOYt0RFZU3DScA==		

